



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00592803- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-720-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada presentada por el Dr. Santiago QUIROGA (Leg. 23.803) al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en el departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de agosto de 2022, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-720-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Dr. Santiago QUIROGA (Leg. 23.803) al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en el departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de agosto de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Santiago QUIROGA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.